

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
011	20	FEB	2024	4:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Personero Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención del Personero Municipal e intervención de los Concejales.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
7. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
8. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE

	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

11. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

Nota: Los concejales Jaramillo Medina Germán Darío y Mesa Restrepo Jaime Alberto no asistieron a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó la concejal Gómez Preciado Carlos Arturo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
7. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
8. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
9. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
10. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
11. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 11 concejales presentes en el recinto.

4. Intervención del Personero Municipal e intervención de los Concejales.

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA, SALUDA Y DICE... A continuación, presentaré al honorable Concejo el informe de gestión correspondiente al año 2023, conforme al numeral 9 del artículo 178 de la Ley 136. En este momento, nuestra auxiliar está entregando físicamente

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

el informe, el cual fue radicado en esta dependencia. Procederemos ahora a revisarlo de manera práctica y didáctica, facilitando su comprensión tanto para ustedes como para la comunidad.

Muchas personas se preguntan qué es la Personería Municipal. Es una institución fundamental en la promoción y defensa de los derechos de los ciudadanos a nivel local. Nuestra labor se centra en garantizar la transparencia, legalidad y equidad en la gestión pública, así como en velar por el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los habitantes del municipio.

Durante el año 2023, la Personería Municipal de Santa Rosa destacó por su crecimiento significativo en la prestación de servicios. Instauramos 88 acciones de tutela ante la jurisdicción, frente a las 36 del año 2022. En cuanto a derechos de petición, gestionamos 265 en 2023, comparado con los 165 del año anterior. Respecto a los incidentes de desacato, se presentaron 5 en 2023 y 6 en 2022. En intervenciones de derechos de petición, se registraron 204 en 2023 y 159 en 2022. Estas cifras reflejan un notable incremento en la utilización de nuestros servicios por parte de la ciudadanía, indicando que la Personería está cada vez más presente y accesible para la comunidad. Es alentador observar que el número de incidentes de desacato ha disminuido, lo cual sugiere un cumplimiento más efectivo de las órdenes por parte de las autoridades judiciales sin necesidad de requerir otro a otro mecanismo.

La Personería Municipal desempeña un papel crucial al orientar a quienes carecen de recursos para acceder a la jurisdicción. Muchos ciudadanos acuden a nosotros cuando no pueden costear los servicios de un abogado, solicitando que tramitemos una solicitud de amparo de pobreza. Es el juzgado quien decide su aceptación y designa un defensor. En el año 2023, gestionamos 31 solicitudes de amparo de pobreza, frente a las 29 del año anterior.

Otro aspecto fundamental en la Personería son las acciones preventivas, las cuales tienen como objetivo detectar posibles irregularidades o comportamientos contrarios al interés público municipal o ciudadano. En 2023, llevamos a cabo cuatro acciones preventivas, de las cuales cuatro permanecían activas al 31 de diciembre. En contraste, solo realizamos ocho acciones en 2022. Estas acciones preventivas pueden concluir con un archivo si no se encuentran irregularidades o pueden derivar en un proceso disciplinario o una denuncia ante entidades como la Fiscalía o la Contraloría, dependiendo del caso específico. Este espacio de intervención de la Personería es crucial, ya que fomenta la disciplina entre los funcionarios municipales y vela por el cumplimiento de las normativas. Así, durante 2023,

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

jugamos un papel significativo en la promoción de la transparencia y la responsabilidad en la administración pública.

La Personería Municipal desempeña un papel crucial como entidad receptora y mediadora para las víctimas del conflicto armado, quienes acuden a nosotros para rendir sus declaraciones sobre presuntos hechos relacionados. En el año 2023, recibimos un total de 20 declaraciones, en contraste con las 2027 recibidas en 2022, una cifra que también fue notable para nuestro municipio. Además de las personas residentes, también somos un municipio receptor de desplazados de otros lugares. En 2023, recibimos 50 personas desplazadas, de las cuales 18 eran hombres, 16 mujeres y 25 menores de edad. Las situaciones de victimización que enfrentaron incluyen desplazamiento forzado, amenazas, homicidio, delitos contra la integridad sexual, tortura y atentados terroristas.

Otra función vital de la Personería es servir como Secretaría Técnica de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas. En el pasado año, coordinamos la elección e instalación de la mesa el 8 de septiembre, así como una actividad descentralizada de la Mesa Departamental de Antioquia en el proyecto norte el 2 de octubre. Finalmente, el 7 de diciembre presentamos el informe de gestión y rendición de cuentas ante la Mesa Municipal. Estas actividades demuestran el compromiso de la Personería Municipal en asegurar la participación activa y efectiva de las víctimas del conflicto armado, así como en la gestión transparente y responsable de sus funciones.

La Personería cumple un rol crucial en la supervisión de las personas privadas de la libertad, comúnmente conocidas como PPL. La Procuraduría General de la Nación, a través de la Agencia Especial número 14001, designó a la Personería Municipal de Santa Rosa de Osos para realizar un seguimiento al establecimiento penitenciario de mediana seguridad de la localidad.

Esta agencia implica que la Personería debe realizar visitas regulares al establecimiento carcelario para verificar las condiciones de los internos. El año pasado tuve la oportunidad de llevar a cabo una de estas visitas, de la cual se obtuvo la siguiente información:

Tras la visita realizada, encontramos que en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Santa Rosa de Osos, diseñado para 82 internos, había 143 al 30 de septiembre, lo que representa un hacinamiento del 74.39%. Durante la inspección, verifiqué las condiciones de alimentación de los internos y constaté que, aunque las minutas están elaboradas, los alimentos entregados no cumplen con los estándares sanitarios necesarios ni con la cantidad adecuada. Hemos comunicado

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

repetidamente a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia (USPEC) sobre estas condiciones insatisfactorias. Aunque hacen mejoras temporales, el problema persiste. Similar situación se observa en la estación de policía del municipio, donde actualmente hay 27 personas privadas de la libertad. La situación es especialmente grave con ellos, ya que a veces no reciben sus comidas, lo que ha llevado a algunos a hacer huelgas de hambre.

Estas dificultades están exacerbadas por la calidad inadecuada de los alimentos proporcionados, lo cual es indigno para los internos y plantea graves preocupaciones humanitarias y de derechos.

estuve visitando a las personas privadas de la libertad en la estación de policía para verificar sus condiciones y ofrecerles orientación jurídica, gestionar citas médicas y psicológicas. A principios de este año, organizamos una Brigada de Salud en colaboración con la Secretaría de Salud Pública del municipio y el Hospital San Juan de Dios. Durante esta brigada, se proporcionó atención médica y psicológica, lo que fue muy gratificante ya que se identificaron y comenzaron a tratar problemas de salud mental entre los internos. La iniciativa fue coordinada a solicitud del comandante de la estación, y aunque nosotros gestionamos los trámites, la ejecución fue posible gracias al apoyo y la colaboración de la Secretaría de Salud del municipio y el hospital. Es importante reconocer su compromiso y esfuerzo en este importante trabajo

Llegamos a una función muy importante de la Personería Municipal, la función disciplinaria establecida en el numeral cuarto del artículo 178 de la Ley 136. En el año 2023, se tramitaron únicamente dos procesos disciplinarios. El primero fue recibido el 17 de febrero de 2023, una queja contra un funcionario público, y el segundo fue recibido el 12 de diciembre de 2023. El estado actual de estos procesos ya sea en fase de investigación o archivados, no puede ser revelado debido a razones de reserva.

En la Personería Municipal, desempeñamos funciones de ministerio público al brindar acompañamiento en la Inspección Municipal de Policía. Cuando los ciudadanos sienten que sus derechos, tanto fundamentales como no fundamentales, están siendo vulnerados durante un procedimiento policial, tanto el ciudadano como el propio inspector pueden solicitar nuestra presencia para asegurar que la administración y las partes involucradas actúen conforme a derecho. Asimismo, proporcionamos acompañamiento a los usuarios en casos ante la Comisaría de Familia con el objetivo de verificar que el proceder de la comisaría no viole los derechos ni del menor ni de los padres involucrados en el proceso.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Como Ministerio Público, desempeñamos un papel fundamental en colaboración con la Fiscalía General de la Nación. Regularmente, acompañamos a los funcionarios del CTI en la destrucción de elementos materiales probatorios y evidencia física, como estupefacientes y armas de fuego que ya no son necesarios para el proceso penal y deben ser eliminados. Nos desplazamos a diversos sitios del municipio para garantizar que estos elementos no vuelvan a circular. Además, proporcionamos acompañamiento en reconocimientos fotográficos, una función más técnica y jurídica. En estos procesos, garantizamos que la persona que va a rendir testimonio o reconocer a alguien en una fotografía no sea presionada por la Fiscalía, asegurando la transparencia del proceso.

En el año 2023, se otorgó la personería jurídica a nuevas veedurías ciudadanas en nuestro municipio. La primera, llamada “Vigilantes de la Salud”, fue reconocida mediante la Resolución número 3 del 25 de julio de 2023. La segunda, “Veeduría de la Discapacidad”, obtuvo su reconocimiento mediante la Resolución número 4 del 10 de agosto de 2023. Además de estas nuevas veedurías, tenemos en nuestro municipio otras dos veedurías activas: “Los Recursos son de Todos” y “Juventud Avanzada del Adulto Mayor”.

En ocasiones, la Personería Municipal se convierte en el primer punto de contacto para escuchar a la ciudadanía cuando se presenta algún caso de abandono o maltrato contra adultos mayores. El año pasado, lamentablemente, activamos cuatro rutas de protección al adulto mayor, ya sea por solicitud de la comunidad, entidades hospitalarias o la administración local. Una vez recibida la denuncia, procedemos a activar estas rutas y gestionamos todas las medidas necesarias para proteger la vida, la integridad y los derechos de los adultos mayores.

Asimismo, la Personería tiene la capacidad de activar la ruta de violencia contra la mujer. En el año 2023, solo activamos una ruta de este tipo.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDAN, SALUDA Y DICE... Tengo algunas preguntas concretas, seré breve. Primero, ¿cómo deberíamos proceder en el caso del suministro de alimentos a personas privadas de la libertad, especialmente si los problemas persisten a pesar de las intervenciones iniciales de la Personería? ¿Cuáles serían los siguientes pasos por seguir y cómo deberíamos apoyarnos en esta situación, considerando que mi mandato está por finalizar? También sería importante dejar una nota aclaratoria para mi sucesor sobre cómo manejar este proceso.

Segundo, me gustaría saber cómo está actualmente compuesta la Personería, incluyendo los roles y funciones de los funcionarios que trabajan conmigo. Es crucial

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

entender cómo pueden estos funcionarios suplirme en caso de encargos y responsabilidades múltiples, como participar en más de 25 comités y consejos locales, donde la presencia de la Personería es necesaria. La capacidad de delegar es crucial para cumplir con nuestros objetivos institucionales, especialmente en temas complejos como los procedimientos legales relacionados con la Fiscalía.

Finalmente, me han remitido una pregunta sobre las reparaciones realizadas en Santa Rosa el año pasado. Según la información recibida, se reportaron 23 reparaciones, pero me indican que deberían haber sido más de 150. Me gustaría entender mejor esta discrepancia y obtener más información al respecto.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Tengo una duda respecto a la situación de los privados de la libertar. Según el informe de septiembre, entendí que se ha identificado el problema y se han implementado medidas para mejorar la situación. Se menciona que cuentan con nutricionista y un menú respectivo, pero he escuchado que los propios privados de la libertar cocinan para ellos mismos. Si tienen un nutricionista y un menú establecido, ¿por qué no cuentan con alguien que les cocine? Creo que sería beneficioso asegurar que reciban una alimentación adecuada mediante un servicio de cocina.

Además, muchas personas con las que he hablado me han preguntado sobre el proceso que deben seguir las familias o los abogados para acceder a los beneficios para los privados de la libertar dentro de la cárcel. ¿Pueden acercarse al personero municipal y cuál sería el proceso adecuado? Me gustaría que explicaras a la comunidad cuáles son los pasos que deben seguir para garantizar que los privados de la libertar puedan acceder a los beneficios disponibles para ellos en la cárcel.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Doctor Diego, quiero destacar profundamente la labor que realiza en nuestro municipio de Santa Rosa de Osos. Conocemos bien que Santa Rosa se acerca a los 50,000 habitantes. Reflexionando sobre las cifras que nos presenta hoy sobre la atención a la población santarrosana, me surge la pregunta de por qué resaltar la activación de la ruta contra la violencia hacia la mujer el año pasado, además de las dos quejas contra funcionarios. Creo que es crucial educar a nuestra comunidad sobre las funciones del personero, y propongo campañas para involucrar más a las instituciones educativas, ya que sabemos que son fundamentales para la información directa.

Es alentador saber que usted participa en los comités de convivencia escolar, donde surgen muchas situaciones que afectan a las familias, niños y jóvenes en las

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

instituciones. También aplaudo su implicación en la gestión de cupos escolares, especialmente en bachillerato, lo cual es crucial para estudiantes rurales de otros municipios que buscan educación en Santa Rosa. Durante este cuatrienio, su seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha sido vital, dado el descuido que hemos observado en este aspecto.

Además, noto su participación en la Mesa de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, lo cual subraya la importancia de educar y hacer campañas sobre sus funciones como personero. Me preocupa también la pregunta de Valeria acerca de quiénes colaboran con usted para desempeñar eficazmente estas funciones.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Me preocupa mucho el informe que hemos recibido, especialmente lo que el personero Leonardo y ha destacado sobre los desafíos significativos en nuestras cárceles. No solo el hacinamiento es una preocupación grave allí, como se mencionó en el informe anterior, sino también la situación continua de los 27 presos aquí en el comando. Esto representa un dolor de cabeza persistente y difícil de resolver.

Quisiera preguntar si hay alguna solución inmediata a la vista para estos problemas. ¿Se está considerando la construcción de nuevas cárceles, como se mencionó anteriormente para Yarumal o Los Llanos de Cuiva? Esta situación parece ser compleja y sin una solución cercana a la vista, especialmente dado el agravamiento del hacinamiento y las condiciones de alimentación que, según entiendo, siguen siendo indignas para los internos. Es preocupante que los 27 presos se encuentren en condiciones tan limitadas. Veo que esta situación es extremadamente difícil tanto para la personería como para nuestro municipio, y espero que podamos encontrar una solución que beneficie a todos los involucrados.

Quería abordar un tema importante que no se ha tocado aún, el manejo de la situación de los venezolanos en Santa Rosa. Sé que es un tema delicado, pero sería beneficioso conocer cómo se está gestionando esta población en nuestro municipio. Además, me gustaría preguntar si la Personería ha recibido visitas de personas que trabajaron en administraciones anteriores y cuyos contratos no han sido renovados o han sido cancelados. ¿Se está brindando algún tipo de apoyo o seguimiento a estas personas que se encuentran en esa situación?

Quiero hacer un llamado a la sensibilidad de esta corporación y especialmente al señor alcalde, quien ha demostrado ser una persona comprometida con la igualdad y la reducción de la desigualdad en sus discursos. Considero que no llamar o no renovar contratos a estas personas, que desempeñaron roles importantes en la

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Secretaría de Servicios Públicos, Servicios Generales y otros departamentos, no debería tratarse simplemente como una cuestión política. Es importante aplicar la normativa de manera justa y equitativa para todos.

INTERVIENE LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Entiendo su preocupación, concejal Gustavo. Es cierto que el alcalde ha optado por la contratación de casi los mismos funcionarios que estaban previamente en la administración. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la decisión final sobre las contrataciones depende del alcalde. En la administración pública, como bien saben, cualquier contratación debe estar respaldada por certificados de disponibilidad presupuestal. Sin estos certificados, el alcalde podría enfrentar consecuencias legales graves, incluso prisión.

Hasta el momento, la realidad es que no hay disponibilidad presupuestal suficiente para nuevas contrataciones. Es crucial transmitir este mensaje a todas las personas interesadas en ser contratadas por la administración municipal. Entiendo y valoro su defensa en este tema, concejal, pero la verdad es que la voluntad existe, pero los recursos económicos son limitados.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Con respecto a lo que mencionó el concejal Gustavo sobre la alimentación de las personas privadas de la libertad en la estación de policía, quisiera saber cómo se está manejando actualmente ese tema y si existe alguna sinergia con la Comisaría de Familia. También me gustaría entender cómo está siendo abordada la violencia contra los menores, especialmente con el decreto del alcalde en curso.

Además, me interesa conocer qué acciones está llevando a cabo la Personería Municipal con los menores infractores, incluyendo dónde están siendo ubicados y qué centros están disponibles para ellos. En relación con los recursos de la Personería, me pregunto si han sido suficientes para hacer frente a los desplazamientos de personas víctimas del conflicto armado y migrantes. Como sabemos, Santa Rosa es receptor de víctimas del conflicto armado, provenientes del sur de Córdoba, bajo Cauca, norte y oriente del país ¿Cómo se está gestionando este tema, especialmente considerando si las cifras de desplazamiento han disminuido en comparación con años anteriores o si han aumentado durante la administración actual? ¿Ha habido algún desplazamiento forzado urbano o rural recientemente en el municipio?

Además, me gustaría saber si la Personería ha iniciado el proceso de empalme con el nuevo personero, dado que la transición está en curso y el nuevo titular del cargo tomará posesión la próxima semana. Sería útil entender cómo se manejará esta

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

transición y qué planes están en marcha para asegurar la continuidad en la gestión de la Personería. También me habría gustado recibir un informe sobre las elecciones anteriores y cualquier incidente relevante que se haya registrado.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Quiero destacar la valiosa labor que nuestro personero ha realizado durante su tiempo como encargado del municipio. Es admirable ver cómo ha representado a Santa Rosa con gallardía, participando activamente en consejos, comités y mesas municipales.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para preguntar, durante su tiempo como personero encargado, ¿qué observaciones pudo hacer sobre las dificultades que enfrentan las víctimas de la violencia para obtener reparaciones? Hay personas que han sido víctimas de la violencia desde antes del año 2000, esperando ser reparadas por el gobierno por las pérdidas violentas de sus seres queridos. Entendemos que ninguna reparación puede subsanar el dolor que han soportado estas familias, pero para muchas de ellas, estas compensaciones son vitales para su subsistencia. Sin embargo, el proceso en nuestro municipio ha sido notablemente lento. Me gustaría saber dónde exactamente se atranca este proceso y qué se puede hacer para agilizarlo, ya que hay muchas familias en Santa Rosa que están esperando esta reparación.

Otro tema que me preocupa son los centros de primera infancia en nuestro municipio. Estos centros deberían ofrecer procesos continuos para asegurar el desarrollo adecuado de los niños. Lamentablemente, en Santa Rosa notamos una falta de continuidad en estos procesos. Vemos casos de desnutrición entre los niños, cuyo crecimiento y educación se ven retrasados. Algunos niños han estado en espera desde noviembre o diciembre para ingresar a los hogares comunitarios o centros de atención a la primera infancia, vinculados con Bienestar Familiar. Estos centros están diseñados para apoyar a familias en dificultades económicas, pero enfrentan dificultades para mantener una atención nutricional y educativa continua. Esto, a su vez, afecta la capacidad de los padres y madres de familia para trabajar con tranquilidad.

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA, Y DICE... Comencemos con la primera pregunta realizada por la concejal Valeria sobre la alimentación de los presos. La responsabilidad de la alimentación de los presos recae en un contrato celebrado a nivel nacional entre el IMPEC y la USPEC. En nuestra función como personería municipal, únicamente podemos vigilar los contratos de esta administración a nivel local.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

¿Qué podemos hacer nosotros como personeros? Nuestro papel se limita a reportar cualquier irregularidad a la Procuraduría General de la Nación y realizar la vigilancia administrativa pertinente. Sin embargo, las decisiones finales sobre este asunto las toma la Procuraduría. En cuanto a la alimentación, poco podemos hacer sobre el suministro.

Es cierto que los presos son quienes cocinan, tanto para ellos mismos como para los detenidos en la estación de policía. Ellos se encargan de la preparación de los alimentos, lo cual plantea cuestiones de salubridad y experiencia en la materia. No obstante, como mencioné anteriormente, los suministros están bajo contrato con la USPEC.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDAN, Y DICE... ¿Existe algún tipo de capacitación sobre temas de salubridad, o quién está a cargo de eso? Estoy de acuerdo con que los presos cocinen, pero en ese caso, ¿quién supervisa?

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA, Y DICE... Contamos con una interventora a nivel regional del contrato, la cual fue requerida por esta personería en su momento debido a que los internos de la estación de policía estaban recibiendo la comida en tarros de manera inhumana. Inmediatamente realizamos el requerimiento y, a los pocos días, la situación cambió.

Sin embargo, aunque ya no reciben la comida en tarros, a veces se presenta el problema de que les cambian el desayuno por una comida posterior. Como le mencioné a la interventora, el hambre no se puede cambiar: si una persona tiene hambre a las 8:00 de la mañana, no se puede negociar ese hambre para el mediodía, lo cual es inhumano. Se hizo el requerimiento y ha habido mejoras respecto a esta situación. Aun así, persisten falencias que debemos manejar de momento, pero es un problema de fondo que corresponde a la administración a nivel nacional.

También me preguntan sobre el tema de la reparación de víctimas, considerando que el municipio cuenta con muy pocas personas reparadas actualmente. El municipio de Santa Rosa de Osos tiene 4,003 víctimas, lo que representa aproximadamente el 10% de nuestra población.

Es importante aclarar a la ciudadanía que el proceso de indemnización no lo realiza la personería municipal ni la alcaldía, sino el gobierno nacional a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Son ellos quienes deciden los métodos a aplicar y las prioridades para indemnizar a cada ciudadano.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Es notable que en Yarumal siempre se indemniza con mayor rapidez. Existen dos razones fundamentales para esta situación en Yarumal que no se aplican en Santa Rosa de Osos: primero, debido al porcentaje de población víctima, la Unidad de Víctimas no nos tiene como objetivo prioritario para indemnizaciones. En Yarumal, el 10% de la población víctima representa entre el 60 y 70%, lo que obliga a una indemnización más rápida por la cantidad de personas afectadas.

Aquí en Santa Rosa de Osos también hay personas priorizadas que llevan años esperando la indemnización. Contra la priorización, no hay recurso de tutela ni acción posible. La última respuesta que recibimos de la Unidad de Víctimas fue que no tienen presupuesto, entonces nosotros dependemos del gobierno nacional.

La personería municipal está compuesta únicamente por dos funcionarios: mi persona y nuestra compañera Valentina Monsalve, quien actualmente se encuentra en provisionalidad. Le hice el nombramiento a finales del año pasado, el 28 de diciembre, para que comenzara su provisionalidad a partir del primero de enero.

La personería municipal no cuenta con un presupuesto autónomo; únicamente dispone de 150 salarios mínimos al año, de acuerdo con la categoría del municipio. Este presupuesto está destinado exclusivamente para los salarios de los dos funcionarios. Los suministros de papelería, que son lo que más utilizamos, son proporcionados de manera voluntaria por la anterior administración y la actual. Además, nos facilitan un recinto para funcionar, ya que no pagamos arriendo.

En resumen, el presupuesto de la personería solo cubre los salarios y algunos gastos básicos. Afortunadamente, las alcaldías nos han brindado el apoyo necesario en términos de suministros y espacio.

Los beneficios para los privados de la libertad. Aquí es necesario distinguir entre dos situaciones: si la persona está sindicada o condenada. Dependiendo del caso en particular, se podrá acceder a estos beneficios a través de un defensor público o del abogado de la personería. Por lo tanto, invito a los ciudadanos que tengan inconvenientes o dudas a que se acerquen y pregunten. El mero hecho de preguntar no nos quita nada y nos permite revisar cada caso particular. Si es necesario, yo mismo solicitaré la asesoría jurídica del IMPEC.

Un tema muy importante es el del hacinamiento. El hacinamiento en el centro penitenciario es un problema de orden nacional que se nos sale completamente de las manos, no tenemos una sobrepoblación del 200%, similar a muchos otros casos en el país, es disminuida a este valor. A pesar de eso es una situación muy preocupante, pero no podemos intervenir directamente en ella.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El hacinamiento que más nos preocupa es el de la estación de policía, donde tenemos 27 personas privadas de la libertad en un espacio de aproximadamente 3 por 3 metros con un solo baño. Las condiciones son totalmente inadecuadas.

¿Qué ha hecho la personería frente a esta situación? Tuvimos una reunión con el director del IMPEC y nuestro alcalde municipal. En esta reunión, el director del IMPEC propuso al municipio realizar convenios para que las personas en la estación de policía puedan ser trasladadas al IMPEC. Actualmente, estamos a la espera de que estos convenios surtan efecto, como se ha hecho en administraciones anteriores.

En cuanto a la alarma sanitaria por un presunto caso de tuberculosis entre los internos, afortunadamente se realizaron todos los exámenes y se descartó la presencia de esta enfermedad.

El concejal Gustavo me preguntó sobre las personas vinculadas que han perdido su trabajo con el municipio, no he tenido la oportunidad de asesorar a ninguna de estas personas. Sin embargo, en caso de que la administración municipal haya extralimitado sus funciones o no esté cumpliendo con la normativa laboral vigente, la personería es una entidad de puertas abiertas para brindar asesoramiento y tomar las medidas necesarias.

Concejal Daniel, respecto al espectro del desplazamiento interno, no hemos tenido reportes ni en la zona urbana ni en la rural. Afortunadamente, no se han presentado casos el año pasado tampoco, lo cual es muy satisfactorio. Sin embargo, hay asuntos específicos que debemos seguir vigilando.

Respecto al tema de los venezolanos, hemos atendido a pocos últimamente. Se han presentado 2 o 3 casos de niños sin documentos de identidad, lo cual les ha impedido acceder a algunos servicios. Sin embargo, no se le ha negado el acceso a la salud. Mediante una buena comunicación con entidades como el hospital, hemos logrado que se les presten los servicios necesarios, especialmente a los menores de edad. Para los adultos, no se ha presentado ninguna situación similar. En temas de urgencias, el sistema de salud está abierto para todos los ciudadanos. En caso de requerir citas médicas, la Secretaría de Salud emite un permiso especial, asignándoles un número de identificación para que puedan acceder a los beneficios del sistema de salud colombiano.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Señor personero, me quedó faltando la respuesta sobre primera infancia. Teniendo en cuenta que usted pertenece a la mesa de seguridad alimentaria y nutrición y a la mesa de infancia y adolescencia, me gustaría que nos brindara

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

claridad a los padres de familia sobre este tema tan interesante e importante para nuestros niños y niñas santarrosanos.

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL DIEGO ALEJANDRO ZAPATA MEDINA, Y DICE... Concejel, le informo que la contratación con los centros de primera infancia corresponde directamente al ICBF. Como municipio, no tenemos autoridad ni competencia para intervenir en este proceso.

5. Propositiones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, Y DICE... Quiero informar sobre una novedad que me comentó un ciudadano recientemente, y aunque lamento ser repetitivo con el tema de las zonas de estacionamiento regulado, es importante mencionar que se reportaron problemas con el cobro desordenado en días anteriores, lo cual causó congestión vehicular. Además, los operarios de las zonas de estacionamiento regulado no respetaron las normas de tránsito.

Por ello, hago nuevamente un llamado al secretario de tránsito y al operador correspondiente para que estén atentos a sus funciones y aseguren un funcionamiento adecuado y respetuoso de las normativas.

Además de lo anterior, quiero proponer un tema del cual les daré contexto. Después de las 10:00 p.m. la calle Real se convierte en un lugar utilizado para piques de motocicletas, donde no se respeta la normatividad vigente. Quiero reiterar esta preocupación de la ciudadanía al señor alcalde, y solicitar que tanto la policía como el tránsito estén pendientes de esta situación. Realmente es muy preocupante esta problemática que afecta al municipio.

También quiero alertar nuevamente a la comunidad de Santa Rosa de Osos sobre las llamadas malintencionadas que están siendo realizadas desde los centros penitenciarios para perjudicar a las personas. Debemos tener mucho cuidado, dado que somos una comunidad vulnerable y hay personas que buscan aprovecharse de esta situación.

INTERVENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Creo que nunca es suficiente hablar sobre seguridad; es un tema del cual debemos ser persistentes y no bajar la guardia. Parece que hay una falta de efectividad en los esfuerzos de la policía y el espacio público en cuanto al control de la seguridad. A veces, parece que los funcionarios cumplen un horario y los fines de semana

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

quedamos desprotegidos ante la presencia de ambulantes y personas que llegan de otras partes, especialmente a las discotecas y heladerías, con total libertad.

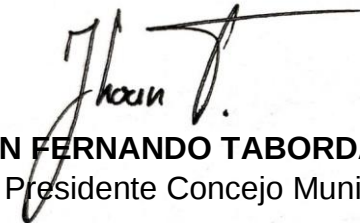
Hoy he llamado al secretario de gobierno y alcalde para enfatizar en la importancia de la voluntad política en materia de seguridad. Sé que existe buena voluntad al respecto, pero es crucial que el control no se limite únicamente a ciertos horarios. Necesitamos un control efectivo durante los fines de semana, especialmente después de la medianoche, cuando sabemos que hay muchas motocicletas y conductores ebrios circulando por las calles. La normativa debe cumplirse rigurosamente para garantizar la seguridad de todos.

INTERVIENE LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Por lo tanto, quisiera hacer una petición pública y formal a los tres concejales presentes. Les pido que, en cuanto tengan la oportunidad, se reúnan con la secretaria para redactar conjuntamente un oficio. En este documento, pueden plantear puntos específicos que consideren importantes y que deberían ser discutidos con las entidades y dependencias pertinentes.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:35 p.m. el 20 de febrero de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 22 de febrero de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

 JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ Presidente Concejo Municipal	 CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Secretaria General Concejo Municipal
--	--